

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 33-2012, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL DÍA JUEVES 04 DE OCTUBRE DEL 2012.

Res. 184.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad incluir el siguiente punto al orden del día:

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Reconocimiento público a personas que se han destacado en diferentes actividades tales como: culturales, educativas, deportivas, productivas y otras en el cantón Naranjal durante el año 2012.

Res. 185.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar los puntos del orden del día, establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N. 32-2012, celebrada el día jueves 27 de septiembre del 2012.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Designación de personas que recibirán distinciones, con ocasión de celebrarse el Quincuagésimo Segundo Aniversario de Cantonización de Naranjal, en Sesión Solemne el día miércoles 07 de noviembre del 2012; de conformidad con la Ordenanza que establece las preesas institucionales del Gobierno Municipal de Naranjal y fijación de las fechas de programación de festividades de independencia y cantonización, Ordenanza que fue discutida y aprobada en sesión extraordinaria y ordinaria del Concejo Cantonal de Naranjal, realizadas el 14 y 22 de octubre del año dos mil nueve.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Reconocimiento público a personas que se han destacado en diferentes actividades tales como: culturales, educativas, deportivas, productivas y otras en el cantón Naranjal durante el año 2012.

Res. 186.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria N. 32-2012, celebrada el día jueves 27 de septiembre del 2012.

Res. 187.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad declararla desierta.

Res. 188.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.b de la Ordenanza que establece las Preseas Institucionales del Gobierno Municipal de Naranjal y Fijación de las fechas de Programación de Festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “GONZALO PESANTES LAFEBRE”**, (PLACA) **al Gobierno Provincial del Guayas**, en la persona de su representante señor Prefecto Lic. Jimmy Jairala Vallaza, en reconocimiento a su eficiente labor desplegada beneficiando al desarrollo del cantón Naranjal, con la consecución de obras de trascendencia social que han dado como resultado el mejoramiento de la calidad de vida de los naranjaleños, así como también por haberse destacado en el ejercicio de tan importante función pública.

Res. 189.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad declararla desierta.

Res. 190.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.d. de la Ordenanza que establece las Preseas Institucionales del Gobierno Municipal de Naranjal y Fijación de las fechas de Programación de Festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “MARIANO UNDA”**, (PLACA) **Al Centro de Desarrollo y Autogestión DYA**, en reconocimiento a la excelente y destacada pedagogía demostrada, encargada de la enseñanza del ciclo básico acelerado a jóvenes que no han culminado sus estudios en el octavo, noveno y décimo año de educación básica, eliminando el rezago escolar, dando como resultado el engrandecimiento y capacitación intelectual de la comunidad naranjaleña.

Así mismo, resuelve otorgar en la sesión solemne del 15 de octubre del 2012, (medallas) a los siguientes profesores del DYA tales como: Pedro Méndez Cabanilla, Catherine Tinoco Matamoros y Mercy Matías Balón.

Res. 191.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad declararla desierta.

Res. 192.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad declararla desierta.

Res. 193.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad declararla desierta.

Res. 194.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.h. de la Ordenanza que establece las Preseas Institucionales del Gobierno Municipal de Naranjal y Fijación de las fechas de Programación de Festividades de Independencia y Cantonización, denominada, **PRESEA “AL MÉRITO MUSICAL”, (PLACA) al Coro Municipal**, en reconocimiento a su destacado desempeño musical en el ámbito local y nacional, contribuyendo al prestigio del cantón Naranjal, demostrada en cada una de las presentaciones concertadas que, indudablemente, es ejemplo a seguir de futuras generaciones.

Res. 195.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.i. de la Ordenanza que establece las Preseas Institucionales del Gobierno Municipal de Naranjal y Fijación de las fechas de Programación de Festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “AL MÉRITO DEPORTIVO”, (PLACA) a la Escuela de Fútbol Municipal**, en reconocimiento a los logros alcanzados nacional e internacional, formadora de la niñez naranjaleña en el ámbito deportivo, por haber logrado incorporar jóvenes a clubes del fútbol profesional del país, tales como: Barcelona SC, CS Emelec e Independiente José Terán.

Así también, resuelve otorgar en la sesión solemne del 15 de octubre del 2012, (medallas) a los deportistas que integran equipos del fútbol profesional que han salido de las filas de la escuela de fútbol municipal de Naranjal.

Res. 196.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.j. de la Ordenanza que establece las Preseas Institucionales del Gobierno Municipal de Naranjal y Fijación de las fechas de Programación de Festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “AL MÉRITO EMPRESARIAL”, (PLACA) al Colegio Luís Espinoza Tamayo**, en reconocimiento a su destacada y fructífera labor en la formación de exitosos estudiantes quienes de forma organizada han venido aportando al desarrollo empresarial local, en función de fortalecer la actividad productiva del cantón Naranjal.

Res. 197.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad declararla desierta.

Res. 198.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.m. de la Ordenanza que establece las Preseas Institucionales del Gobierno Municipal de Naranjal y Fijación de las fechas de Programación de Festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “AL MÉRITO SOLIDARIO”**, (PLACA) a la **Sra. Martha Velecela Saquicela**, en reconocimiento a su loable labor comunitaria y solidaria, desarrollada en beneficio de las clases más necesitadas de este cantón.

Res. 199.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad declararla desierta.

Res. 200.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.m. de la Ordenanza que establece las Preseas Institucionales del Gobierno Municipal de Naranjal y Fijación de las fechas de Programación de Festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “AL MÉRITO ACADÉMICO”**, (medalla) a los **abanderados del pabellón nacional de los colegios del cantón Naranjal**.

Res. 201.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** con ocasión de conmemorar Naranjal su Quincuagésimo Segundo Aniversario de Cantonización, otorgar preseas a las siguientes personas e instituciones: Fundación Maquita Cushunchic (MCCH), Sr. Isaac Madrid Peralta, Jhon Moncada Salazar, Sra. Gina Cedeño de Chica y colegio nacional mixto “Quince de Octubre”.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM